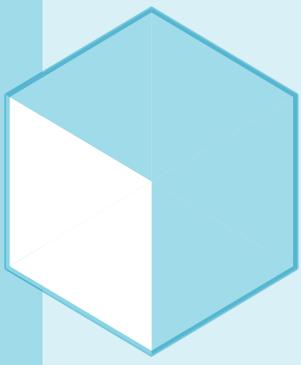


Actividades físicas y deportivas
CFGS Enseñanza y animación sociodeportiva

Anexo para Andalucía

Metodología de la enseñanza de actividades físico-deportivas



Anexo para Andalucía



La práctica deportiva en Andalucía

Los datos sistemáticos más recientes sobre práctica físico-deportiva entre la población adulta de Andalucía corresponden a la encuesta que sobre hábitos deportivos se llevó a cabo en 2017, recogiendo información en las ocho provincias andaluzas sobre los doce meses previos a la encuesta.

Estos datos, recogidos en el estudio *Hábitos y actitudes de la población andaluza ante el deporte 2017*, publicado por la Junta de Andalucía, indican que la práctica deportiva regular está aumentando entre la población andaluza: la mayoría practica deporte al menos una vez por semana y el gasto medio mensual para la práctica deportiva también ha crecido.

¿Por qué practica deporte la población andaluza?

Aunque la práctica deportiva regular ya es mayoritaria entre la población andaluza, no todo el mundo lo hace por los mismos motivos.

De manera similar, la falta de práctica o su abandono se producen por diversas causas.

Motivaciones para la práctica

A partir de los datos obtenidos de las preguntas, de respuesta múltiple, se puede determinar que los motivos que citan los andaluces para practicar deporte son, básicamente:

- ▶ El **mantenimiento** corporal y mental:
 - ▶ La ejercitación física.
 - ▶ El mantenimiento o la mejora de la salud (controlar el sobrepeso, dejar de fumar, mejorar los problemas de espalda...).

Con el paso del tiempo, esta motivación ha ido ganando importancia, sin que, sin embargo, se observen cambios notables respecto a los datos que se obtuvieron en la encuesta del año 2012.

- ▶ El **agrado** de la práctica deportiva.
- ▶ La **recreación**, incluyendo divertirse, pasar el tiempo, evadirse de la realidad cotidiana, establecer o mantener relaciones sociales...
- ▶ **Otros motivos**, como la competitividad.

La importancia de uno u otro motivo varía en función del género y la edad de la persona:

- ▶ Diferencias de **género**. Entre las mujeres, la preocupación por la salud y el aspecto físico son motivaciones más frecuentes que entre los hom-

Documento 1. Motivaciones para la práctica deportiva

Motivos	2012		2017					
	Total	Total	Por sexo		Por grupos de edad			
			Hombres	Mujeres	16-25	26-45	46-65	+65
Ejercitación física	48,3 %	59,2 %	59,8 %	58,5 %	57,8 %	62,3 %	55,4 %	60,2 %
Placer de la práctica deportiva	44,1 %	43,7 %	52,3 %	33,2 %	51 %	48,4 %	37,6 %	27,3 %
Diversión y pasar el tiempo	41 %	42,6 %	45,6 %	39 %	55 %	42,4 %	40,2 %	27,8 %
Mantenimiento o mejora de la salud	27 %	29,6 %	22,7 %	38 %	15,4 %	25,3 %	37,5 %	52,8 %
Mantenimiento de la apariencia física	22,5 %	19,5 %	15,4 %	24,5 %	15,4 %	22,8 %	19,8 %	13,2 %
Evasión	6,2 %	8,7 %	---	---	6,3 %	11,4 %	8,4 %	3,4 %
Relaciones sociales	12,1 %	7,2 %	---	---	7,6 %	7,4 %	7,7 %	4,1 %
Competitividad	2,8 %	3,7 %	---	---	8,2 %	4,4 %	0,8 %	0,4 %
Otros	4,1 %	1,6 %	---	---	---	---	---	---

bres, que se decantan por el placer de la práctica deportiva y por el aspecto lúdico.

- Diferencias por **grupo de edad**. Si bien en todas las edades la ejercitación física aparece como el motivo más señalado, el componente lúdico, es decir, todos aquellos elementos relacionados con la diversión, y el placer obtenido de la práctica de un deporte ganan peso entre los más jóvenes.

A medida que la edad va aumentando, estas motivaciones pierden fuerza y aumenta la preocupación por la salud y el aspecto físico.

Motivos para la falta de práctica y para el abandono

El perfil de persona que no practica deporte regularmente es el de una mujer entre 46 y 65 años y con estudios primarios.

La falta de práctica regular se atribuye a diversos elementos:

- La **falta de tiempo**, a veces ocasionada por las obligaciones familiares (razón esgrimida de manera notable por las mujeres), laborales o académicas y que puede concurrir por el cansancio ocasionado por estas obligaciones.

Documento 2.

Motivos de la falta de práctica deportiva regular

Razones	2012		2017					
	Total	Total	Por sexo		Por grupos de edad			
			Hombres	Mujeres	16-25	26-45	46-65	+65
Falta de tiempo	48,1 %	43,2 %	41 %	44,8 %	45,5 %	64,6 %	48,2 %	15,1 %
No agrado	23,6 %	23,9 %	21,4 %	25,8 %	29,2 %	19,4 %	24,8 %	26 %
23	17,5 %	20,4 %	24,1 %	17,7 %	---	0,9 %	11,2 %	56,6 %
Salud	14,6 %	19,4 %	16,4 %	21,5 %	5,2 %	7,8 %	15,7 %	39,2 %
Falta de motivación	19,3 %	18,1 %	18,8 %	17,6 %	29,5 %	21,7 %	18,5 %	11 %
Obligaciones familiares	11,2 %	14,3 %	8,9 %	18,2 %	3,8 %	16,7 %	15,7 %	13 %
Cansancio tras el trabajo o el estudio	12,4 %	11 %	----	----	13,2 %	16,1 %	11,7 %	4,6 %
Falta de medios económicos	3,2 %	4,2 %	----	----	3,9 %	5,4 %	5,6 %	1,3 %
Falta de utilidad	2,1 %	2,6 %	----	----	3,1 %	2,8 %	1,1 %	4,1 %
Falta de instrucción en la escuela	0,8 %	2 %	----	----	---	0,2 %	1 %	5,4 %
Falta de instalaciones	1,4 %	1,2 %	----	----	0,8 %	1,2 %	1,9 %	0,4 %
Otras razones	1,7 %	2,7 %	----	----	4,4 %	1,7 %	2,6 %	3,3 %

¡Tenlo en cuenta!

Además de llevar a cabo encuestas para conocer los hábitos y actitudes de la población andaluza mayor de 16 años ante el deporte, la Junta de Andalucía también dispone de datos sobre la población en edad escolar (6-18), siendo los más recientes los del 2016.

Estos datos analizan el comportamiento de este grupo de población durante el año anterior (incluyendo las vacaciones escolares) y permiten medir su evolución temporal, comparándolos con otros anteriores. Los principales indicadores obtenidos son:

- Las tasas de práctica deportiva en general, regular y organizada, en el centro escolar (fuera de horas de clase), fuera del centro escolar, participando en competiciones y pasiva.
- La tasa de práctica por modalidad deportiva.
- La tasa de pertenencia a clubes o asociaciones deportivas.
- El número medio de horas semanales dedicadas en el tiempo libre a hacer deporte y a hacer otras actividades.

Este motivo sigue siendo el más frecuente para no practicar, pero su porcentaje disminuye respecto a los datos anteriores.

Es destacable que las mujeres destaquen como motivo las obligaciones familiares.

- ▶ El **no agrado** de la práctica deportiva, motivo también de peso entre las mujeres y la población joven. Asimismo, la práctica se puede ver como algo sin utilidad.
- ▶ La **edad**, motivo que aumenta y especialmente notable entre los hombres. Por razones lógicas, esta razón y a la siguiente, con la que a menudo se relaciona, están más presentes entre las personas de más de 65 años.
- ▶ La **salud**, que es alegado por más personas que en la encuesta anterior del 2012.
- ▶ La **falta de motivación**: pereza, desgana... Causa principal de la falta de práctica entre la población más joven.
- ▶ La **falta de recursos materiales**, ya sean económicos o de espacios.
- ▶ **Otros motivos**.

En algunos casos, la práctica regular existía anteriormente, pero se ha abandonado. Más que corresponder a un perfil determinado de población, este abandono se produce tras haber hecho deporte durante un periodo de varios años, con frecuencia durante más de seis (63 %), y fruto de las circunstancias personales, lo que explica que la edad más frecuente se sitúe entre los 26 y los 45 años (41,1 %), coincidiendo con la entrada en el mundo laboral y la adquisición de nuevas obligaciones por la formación de nuevos núcleos familiares.

Así, es destacable que, respecto al 2012, crezcan razones ligadas con los motivos laborales (del 36 % se pasa al 38,9 %), las obligaciones familiares (del 21,6 % al 31,1 %) y académicas (del 5,6 % se pasa al 6,2 %).

¿Quién practica deporte en Andalucía?

Como hemos indicado, el porcentaje de población andaluza que practica deporte regularmente ha crecido de forma global, tanto en la práctica semanal (1 o más veces por semana), que ha pasado del 40,6 % al 41,2 %, como en la ocasional (del 1,8 % al 2,4%). Sin embargo, algunas variables sociodemográficas inciden en la práctica físico-deportiva de la población o en su falta de práctica.

En mayor o menor medida, las siguientes variables afectan a la práctica deportiva o su ausencia:

- ▶ **Edad**. La práctica deportiva es más frecuente en las personas entre 26 y 45 años (42%), coincidiendo también con la franja de edad en la que más abandonos de la práctica regular se dan.
- ▶ **Género**. Aunque, respecto al año 2012, la tasa de práctica femenina ha crecido de forma muy notable en relación con el aumento entre los hombres (+15,5 puntos de aumento entre las mujeres por +6 entre los hombres), la práctica entre las mujeres es mucho menor que entre los hombres (unos diez puntos porcentuales: 38,5 % de las mujeres frente al 48,9 % de los hombres).

Es decir, la brecha de género en la práctica regular sigue existiendo, si bien es cierto que se va reduciendo progresivamente y de forma notable, ya que ha disminuido a la mitad.

También los hombres son más precoces en la práctica, ya que un 66,5 % declara haber comenzado a practicar deporte antes de los 15, mientras que solo un 36,6 % de las mujeres se han iniciado a esa edad.

- ▶ **Nivel de estudios**. Las personas practicantes regulares de actividades físico-deportivas suelen tener estudios secundarios (46,5%), duplicando a quienes tienen solo estudios primarios (28,9%) y a quienes tienen estudios universitarios (21,5%). La presencia de personas sin estudios es muy baja (3,2%).
- ▶ **Provincia de residencia**. De las ocho provincias, solo en Málaga más de la mitad de la población practica deporte habitualmente (55,2%), aunque tres más presentan tasas de práctica superiores a la andaluza (53 %): Granada (46,1 %), Córdoba (45,6 %) y Cádiz (44,8 %).

Las otras cuatro presentan tasas inferiores —Almería (41,7%), Jaén (40%), Huelva (39,8%)—, siendo Sevilla la que menos práctica tiene, con solo un tercio de la población que practique de forma regular alguna actividad físico-deportiva (33,3 %).

- ▶ **Tamaño del municipio de residencia**. También el tamaño de la población en la que se reside tiene correlación con la práctica habitual: cuanto mayor es el núcleo, mayor es el porcentaje entre la población practicante.

Así, los grandes municipios de más de 100.000 habitantes son los que acogen a la mayoría de



Documento 3

Tasas sociodemográficas de participación deportiva

Variables sociodemográficas		Práctica semanal	Práctica ocasional	No practica
Sexo	Hombres	45,9 %	3,1 %	51,1 %
	Mujeres	36,8 %	1,7 %	61,5 %
Edad	De 16 a 25 años	61,6 %	3,2 %	35,2 %
	De 26 a 45 años	46,9 %	3,5 %	49,7 %
	De 46 a 65 años	36,6 %	1,9 %	61,5 %
	Más de 65 años	23,7 %	0,5 %	75,8 %
Nivel de estudios	Sin estudios	15,4 %	0,3 %	84,3 %
	Estudios primarios	31,8 %	1,5 %	66,7 %
	Estudios secundarios	50,5 %	2,7 %	46,8 %
	Estudios universitarios	56 %	4,7 %	39,3 %
Tamaño del municipio de residencia	Menos de 10.000 hab.	33,4 %	1,8 %	64,7 %
	10.001-50.000 hab.	39 %	3 %	58 %
	50.001-100.000 hab.	44,8 %	1,8 %	53,3 %
	Más de 100.000 hab.	45,8 %	2,4 %	51,8 %

practicantes regulares (39,8 %), mientras que los que tienen entre 50.001 y 100.000 habitantes y los pequeños, con menos de 10.000 habitantes, son los que presentan porcentajes más bajos (un 16 % cada uno). Los municipios medianos, de 10.001 a 50.000 habitantes, se sitúan en una posición intermedia (28,3 %).

A partir de estas variables y sus tasas de práctica, podemos decir que el perfil predominante es el de un hombre de 26 a 45 años, con estudios secundarios y que vive en una población de más de 100.000 habitantes.

¿Cómo y dónde se practica el deporte?

De los resultados obtenidos en la encuesta se desprende que las actividades físico-deportivas se practican mayormente de forma recreativa y no con un objetivo competitivo: solo un 16,3 % han tomado parte en algún tipo de competición deportiva, sea de forma federada o no federada, lo que también es mucho más frecuente entre los hombres (23,4 %) que entre las mujeres (7,6 %).

Aunque practicar por cuenta propia siga siendo lo más habitual (65,3 %), aumentan quienes lo hacen de forma organizada, tomando parte en entidades deportivas (21,1 %) o en actividades organizadas por instituciones públicas, como los ayuntamientos y patronatos, (19,2 %), o por centros educativos (4,2 %), a diferencia de lo que sucede con las actividades organizadas por los centros de trabajo (que descienden del 0,9 % al 0,5 %). Si bien practicar con amigos sigue siendo lo más habitual, este tipo de práctica desciende (del 47,4 % se pasa al 38 %), mientras que gana popularidad la práctica en solitario (del 28,5 % crece hasta el 35,8 %).

Hay que añadir que las actividades suelen desarrollarse en espacios públicos, sean instalaciones, sean lugares como la playa o las calles, pero estos entornos han disminuido su porcentaje respecto de los datos del 2012 (del 48,5 % al 36,3 % y del 36,5 % al 32,2 %, respectivamente), favoreciendo el aumento de otros entornos, como el propio domicilio (del 4,8 % se pasa a 6,2 %) y, de manera notoria, los gimnasios privados (del 17,6 % en el 2012 se pasa a un 29 % en el 2017), que han ido ampliando la oferta a nuevas modalidades para dar respuesta a la demanda del mercado.



Documento 4

Características de la práctica deportiva

Características		2012	2017
Modo	Por cuenta propia	69,6 %	65,3 %
	Actividad de una entidad deportiva	17,9 %	21,1 %
	Actividad de una institución pública	16,5 %	19,2 %
	Actividad de un centro educativo	3,1 %	4,2 %
	Actividad de un centro laboral	0,9 %	0,5 %
	Otros	3,3 %	3,9 %
Participantes	Grupo de amigos	47,4 %	38 %
	En solitario	28,5 %	35,8 %
	En solitario y en grupo, según las veces	16,6 %	17,6 %
	Con familiares	4,7 %	4,3 %
	Con compañeros de estudio o trabajo	2,7 %	4,1 %
	Otros	0,1 %	0,2 %
Práctica deportiva organizada	Abonado a entidad deportiva privada	25,5 %	32,9 %
	Sin práctica organizada nunca	18,1 %	26 %
	Abonado a un servicio deportivo público	18,7 %	17,2 %
	Usuario de un servicio deportivo público	19,3 %	15,1 %
	Sin práctica organizada en la actualidad	7,7 %	7,9 %
	Otras	---	4%
Lugar	Instalación deportiva pública	48,5 %	36,3 %
	Lugar público	36,5 %	32,2 %
	Gimnasio privado	17,6 %	29 %
	Club privado	12,1 %	12 %
	Domicilio propio	4,8 %	6,2 %
	Centro educativo público	3,1 %	3,7 %
	Centro educativo privado	3,2 %	2,7 %
	Centro de trabajo	0,7 %	0,4 %



¿Qué deportes se practican?

El deporte más popular es la gimnasia en sus diversas modalidades, especialmente la de mantenimiento, junto con el aeróbic, el yoga, el pilates..., que, de forma conjunta, llegan a alcanzar un tercio de las prácticas, vinculadas al mantenimiento de la salud y la forma física y a la recreación y muy populares entre mujeres, especialmente.

También son muy populares el fútbol, en sus distintas versiones, y el ciclismo, aunque su práctica disminuye (del 18,4 % al 15,9 % y del 18,8 % al 14,8 %, res-

pectivamente) y aparecen modalidades como las carreras a pie, la natación, el atletismo y el pádel.

En general, la tendencia parece ser a favorecer aquellas actividades recreativas frente a otras grupales y de naturaleza federativa, como el fútbol, en cuya práctica predominan los hombres.

El aumento de la musculación ha experimentado (pasando del 7,9 % al 13,1 %) junto con el de las disciplinas gimnásticas (del 28,8 % al 33,8 %) se reflejan en el aumento visto en la práctica en gimnasios privados.

La Secretaría General para el Deporte

Las máximas competencias deportivas en Andalucía corresponden a la Secretaría General para el Deporte.

Funciones

Las competencias de esta secretaría general están referidas al deporte y son, principalmente:

- ▶ Planificar y organizar el sistema deportivo andaluz, impulsando y coordinando los planes y los programas deportivos.
- ▶ Definir las directrices de los programas de fomento del deporte a través del plan estratégico de subvenciones de la Consejería.
- ▶ Planificar la normativa deportiva y coordinar su tramitación, así como elaborar y tramitar otras en las materias de su competencia.
- ▶ Iniciar y tramitar los procedimientos relativos a la calificación y autorización o revocación de los centros deportivos de rendimiento en Andalucía que sean competencia de la Consejería.
- ▶ Elaborar los planes de inspección en materia deportiva, realizar su seguimiento y ejecutarlos, coordinando las funciones inspectoras.
- ▶ Tutelar las federaciones deportivas andaluzas, sin perjuicio de las competencias que tengan otros órganos administrativos.
- ▶ Declarar senderos de uso deportivo.
- ▶ Llevar a cabo las funciones relacionadas con el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía y, transitoriamente, con el Comité de Disciplina Deportiva.
- ▶ Impulsar y organizar el Consejo Andaluz del Deporte, velando por su buen funcionamiento.
- ▶ Dirigir, supervisar y controlar los órganos adscritos.

¡Tenlo en cuenta!

Esta Secretaría General actualmente forma parte de la Consejería de Educación y Deporte.

Anteriormente, había estado integrada en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y, posteriormente, en la Consejería de Turismo y Deporte.

Estructura

La Secretaría General para el Deporte está estructurada en dos direcciones generales: la Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo y la Dirección General de Planificación, Instalaciones y Eventos Deportivos.

La Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo

Sus funciones son, de manera destacada y en el ámbito de sus competencias:

- ▶ Elaborar y ejecutar la planificación del deporte en Andalucía y hacer su seguimiento.
- ▶ Proponer proyectos normativos deportivos.
- ▶ Fomentar la práctica de la actividad deportiva en la población andaluza.
- ▶ Fomentar, promoviendo y desarrollando, la actividad deportiva en edad escolar y en el ámbito universitario.
- ▶ Consolidar el tejido asociativo deportivo, especialmente de las federaciones deportivas andaluzas.
- ▶ Ejercer las funciones del Registro Andaluz de Entidades Deportivas.
- ▶ Impulsar los programas y actuaciones de las federaciones deportivas andaluzas y colaborar con ellas para desarrollarlos, así como los programas de los centros deportivos de rendimiento de Andalucía.
- ▶ Organizar y fomentar encuentros y competiciones deportivas, así como su difusión a través de los medios de comunicación.
- ▶ Coordinar el desarrollo de programas de actividades deportivas transfronterizas.
- ▶ Elaborar y gestionar las Relaciones de Deporte de Rendimiento de Andalucía.
- ▶ Fomentar el deporte andaluz: de alto nivel, de alto rendimiento y de rendimiento de base.
- ▶ Impulsar y coordinar la organización de las enseñanzas y la formación deportivas.
- ▶ Elaborar sistemas de información y promoción a través de las herramientas de comunicación y difusión deportiva que permitan la consolidación y fomento del tejido deportivo mediante las nuevas tecnologías.

De esta Dirección General dependen el Instituto Andaluz del Deporte y el Centro Andaluz de Medicina del Deporte.

La Dirección General de Planificación, Instalaciones y Eventos Deportivos

Esta Dirección General se encarga de:

- ▶ Fomentar programas deportivos de interés general y la celebración de eventos deportivos, colaborar en las actuaciones y coordinarlas.
- ▶ Planificar las instalaciones deportivas, mediante la elaboración del Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía y su planeamiento de desarrollo, sus revisiones y su seguimiento.
- ▶ Diseñar y construir las instalaciones deportivas de la Junta de Andalucía.
- ▶ Gestionar, directa o indirectamente, las instalaciones deportivas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ▶ Impulsar, fomentar, colaborar, coordinar y hacer el seguimiento de la ejecución de instalaciones y equipamientos deportivos de titularidad de otras Administraciones Públicas, federaciones o entidades de Andalucía, garantizando el equilibrio territorial.
- ▶ Supervisar y homologar los proyectos y las normas relacionadas con los distintos tipos de instalaciones deportivas.
- ▶ Informar de los planes locales de instalaciones y equipamientos deportivos tras su aprobación provisional por los municipios.

- ▶ Elaborar y actualizar el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y ejercer las funciones referidas al mismo.
- ▶ Fomentar el voluntariado deportivo andaluz y coordinarlo.
- ▶ Regular las calidades y características de los centros deportivos y su homologación, tanto en los de titularidad pública como en los de titularidad privada y uso público.
- ▶ Proponer proyectos normativos en materia deportiva de su competencia.



Documento 5 La Fundación Andalucía Olímpica

Sin formar parte estructural de la Consejería, sino como entidad adscrita, la Fundación Andalucía Olímpica es una entidad cultural y deportiva fundada en 1997 y constituida por la Junta de Andalucía y el Comité Olímpico Español.

Sus funciones son:

- ▶ Desarrollar e impulsar el movimiento olímpico en Andalucía, bajo los principios de la Carta Olímpica, uniendo la cultura, la educación y el deporte en aras del desarrollo integral de una sociedad sin discriminaciones de ninguna clase y mediante la divulgación del espíritu y los valores del olimpismo.
- ▶ Incrementar la práctica deportiva y el deporte en la ciudadanía como elementos importantes en la utilización del tiempo de ocio y en la mejora de la calidad de vida.

Atender e impulsar el deporte en todos los niveles, así como fomentar el asociacionismo deportivo.



Altamar

www.altamar.es